ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación, para lo cual se tendrá como referente el manual expedido por Colombia Compara Eficiente, denominado "guía para la elaboración de estudios de sector" tratándose del sector terciario específicamente de servicios personales dentro de la economía real.

1. Aspectos Legales

Para el desarrollo del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL OPERATIVO DEL PUNTO DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS UBICADO EN EL KM 1 DE LA VIA ARAUCA-CAÑO LIMON DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, se requiere contratar un apoyo a la gestión en actividades Asistenciales, quedando con dichos requerimientos solventado el aspecto legal para la prestación del servicio que se requiere contratar.

Con lo previamente establecido, se evidencia la necesidad del Municipio de Arauca de adelantar dicha contratación, conforme al régimen que le es aplicable, el cual se encuentra establecido en la ley 80 de 1993. En virtud de lo anterior, se hace necesario mencionar que de conformidad con el artículo 32 Numeral 3 de esta norma, son contratos de prestación de servicios los que se celebren las Entidades para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Entidad.

Esta causal de contratación directa es permitida de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3 y artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015.

2. Aspectos organizacionales

Es deber de las entidades territoriales velar por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, mediante el desarrollo de acciones, programas y estrategias orientadas a garantizar el bienestar general de la comunidad, el orden público, la seguridad y la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

En este sentido, la estructura administrativa del Municipio de Arauca cuenta con la Secretaría de Gobierno, dependencia encargada de liderar, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y acciones encaminadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la seguridad, el orden público y el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que contribuyan al bienestar de la población.

En desarrollo de sus competencias, la Secretaría de Gobierno tiene la responsabilidad de promover acciones que permitan mantener el orden y el adecuado funcionamiento de los espacios públicos y puntos destinados a la prestación de servicios a la comunidad, procurando condiciones apropiadas de seguridad, organización y convivencia ciudadana.

En consecuencia, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento del punto de ascenso y descenso ubicado en el kilómetro 1 de la vía Arauca–Caño Limón del municipio de Arauca, se hace necesario contar con personal de apoyo que desarrolle actividades de control operativo, orientación a los usuarios, organización de vehículos y pasajeros, verificación de horarios de salida y seguimiento a las condiciones de seguridad dentro de las instalaciones.

Lo anterior, considerando que en este punto se desarrollan diariamente actividades relacionadas con el ingreso y salida de vehículos, el transporte de pasajeros, la ocupación de espacios de parada temporal y la atención de usuarios, situaciones que requieren un seguimiento permanente para evitar aglomeraciones, ocupaciones indebidas, retrasos y posibles situaciones que afecten la seguridad y el normal funcionamiento del lugar.

Por tal motivo, se requiere contratar la prestación de servicios para apoyar el control operativo del punto, mediante actividades como el registro de ingreso y salida de vehículos, identificación de novedades, organización de filas, orientación a pasajeros, verificación del cumplimiento de los horarios de cargue y salida, validación del cumplimiento de los procedimientos establecidos para la toma de pruebas de alcoholemia y reporte oportuno de situaciones que puedan representar riesgos para los usuarios y transportadores.

Así mismo, se requiere que el personal contratado brinde apoyo en la atención de solicitudes e inquietudes de los usuarios, reporte de incidentes, coordinación con las empresas transportadoras y entrega de informes de las novedades presentadas durante cada turno, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades operativas.

Por lo anterior, resulta necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL OPERATIVO DEL PUNTO DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS UBICADO EN EL KM 1 DE LA VIA ARAUCA- CAÑO LIMON DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Gobierno y garantizar condiciones de organización, seguridad y atención adecuada para las personas que hacen uso de este espacio.

3. Aspectos comerciales

Este aspecto se relaciona con el análisis de costo-beneficio de la contratación, teniendo en cuenta la inversión económica que debe realizar el Municipio de Arauca para garantizar la prestación del servicio y los beneficios que espera obtener con su ejecución, en términos de organización, seguridad, control operativo y adecuado funcionamiento del punto de ascenso y descenso ubicado en el kilómetro 1 de la vía Arauca–Caño Limón.

Para el presente análisis se tienen en cuenta los siguientes aspectos y consideraciones:

La contratación pretendida busca garantizar el desarrollo de actividades de control y seguimiento operativo que permitan mantener organizadas las actividades de ingreso y salida de vehículos, ascenso y descenso de pasajeros, ocupación de las zonas de parada temporal y cumplimiento de los horarios establecidos por las empresas transportadoras.

De igual manera, mediante la prestación del servicio se busca fortalecer los mecanismos de registro y control de la operación, a través de la identificación de placas, empresas, horarios de ingreso y salida, novedades presentadas, retrasos y cancelaciones, permitiendo contar con información organizada y oportuna para el seguimiento de las actividades desarrolladas en el punto.

Así mismo, la contratación permitirá apoyar la verificación del cumplimiento de los procedimientos relacionados con la toma de pruebas de alcoholemia, así como el seguimiento a las horas de cargue y los horarios puntuales de salida de los vehículos, contribuyendo a la prevención de situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de los pasajeros y demás actores involucrados en la prestación del servicio de transporte.

Desde el punto de vista económico, los recursos destinados a esta contratación representan una inversión necesaria para fortalecer el funcionamiento del punto, teniendo en cuenta que la ausencia de control operativo puede generar desorganización, aglomeraciones, ocupación inadecuada de espacios, incumplimiento de horarios y situaciones que afecten la seguridad y la atención de los usuarios.

En consecuencia, la contratación resulta conveniente desde el punto de vista costo-beneficio, toda vez que permite contar con apoyo operativo para el desarrollo de actividades de seguimiento, orientación, registro y reporte de novedades, contribuyendo al mejoramiento de la prestación del servicio, al uso adecuado de las instalaciones y al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Arauca.

3.1. Aspectos técnicos:

La persona que se contrate para el apoyo a la gestión en actividades asistenciales, estará obligado a cumplir con las siguientes actividades:

La persona natural deberá acreditar título Bachiller Académico, para el desarrollo del objeto del contrato.

3.2. Obligaciones a desarrollar:

La persona que se contrate para el apoyo a la gestión en actividades asistenciales, estará obligada a cumplir con las siguientes actividades:

a) Recibir el puesto, revisar la bitácora, inventariar elementos y verificar que accesos y corredores estén despejados.
b) Orientar el flujo interno de vehículos hacia las zonas de parada temporal autorizadas, sin dirigir tránsito en vía pública salvo habilitación legal específica.
c) Registrar placa, empresa, hora de ingreso y salida, tipo de servicio y novedad operativa según el protocolo aprobado.
d) Evitar ocupaciones prolongadas de zonas de ascenso y descenso mediante avisos y coordinación con el conductor y la empresa.
e) Informar al operador la disponibilidad y ocupación de bahías o espacios delimitados.
f) Observar condiciones visibles de riesgo (fuga de combustible, maniobras peligrosas, puertas abiertas, sobreocupación de áreas) y reportarlas.
g) Solicitar presencia de autoridad de tránsito o Policía ante presuntas infracciones o alteraciones del orden; no imponer sanciones.
h) Apoyar el aislamiento preventivo de áreas de riesgo y las evacuaciones conforme al plan de emergencias.
i) Entregar registro de novedades, pendientes y elementos de dotación al relevo
j) Orientar a usuarios sobre ubicación de empresas, rutas informadas, horarios reportados y lugares autorizados de espera.
k) Organizar filas y facilitar ascenso y descenso seguro, priorizando personas con discapacidad, adultos mayores, gestantes y menores acompañados.
l) Registrar de manera informativa llegadas, salidas, retrasos y cancelaciones comunicadas por las empresas.
m) Coordinar con el controlador la disponibilidad de espacios y evitar aglomeraciones en zonas de circulación.

n) Informar que las tarifas, tiquetes, rutas y prestación del servicio son responsabilidad de las empresas autorizadas.
o) Atender solicitudes y quejas, remitirlas al responsable competente y documentar su gestión.
p) Apoyar difusión de mensajes de seguridad, prevención de explotación de menores y cuidado de pertenencias.
q) Identificar y reportar personas extraviadas, incidentes médicos o conflictos sin realizar intervenciones coercitivas.
r) Entregar reporte de usuarios atendidos, incidencias y pendientes al siguiente turno.
s) Validación y cumplimiento de la toma de prueba de alcoholemia de los conductores.
t) Verificación de cumplimento de las horas de cargue, con horas puntuales de salida.
u) Las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

4. Análisis de riesgos

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las condiciones políticas, el sector y el mercado objeto del proceso, la normatividad aplicada.

En virtud de lo anterior, se estableció la matriz de riesgos derivados de la presente contratación, la cual se encuentra incorporada en los estudios previos.

5. Aspectos financieros

Apunta este aspecto a la determinación que adopta la administración para fijar los valores a pagar al apoyo Asistencial contratado, y los aspectos financieros con los que se cuenta para cubrir esta obligación.

Es importante entender que el presente proceso se trata de una contratación directa, en la modalidad de prestación de servicios, y que el personal a contratar cumple con una idoneidad requerida, de allí que este ente territorial mediante Resolución No. 007 de 2026

Haya establecido la escala de valores a reconocer por concepto de honorarios a particulares vinculados al mismo a través de este tipo de contratos, teniendo en cuanta el respectivo perfil.

Para determinar la forma de pago, se analizó el histórico de contratación de las Entidades públicas que adelantan estas modalidades de contratación y se evidenció que, para la contratación directa, se obtienen mejores resultados respectos al control, oportunidad y calidad de la información al pactar la remuneración mediante mensuales, toda vez que el seguimiento por parte del supervisor se realiza de manera permanente.

6. Tipo de remuneración

Encontrándose fijados los valores a pagar por el presente contrato, considera la Entidad viable y pertinente desde la economía y eficiencia realizar pagos mensuales, de tal forma que el supervisor del contrato pueda hacer cortes mensuales respecto a las actividades que el apoyo a las gestión de actividades asistenciales que debe desarrollar, emitiendo los respectivos informes de supervisión y alcance de las actividades desarrolladas en dicho periodo de tiempo, como soporte para el respectivo

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

pago, considerando este medio de pago el más eficaz para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente proceso.

De igual forma y en atención a que el objeto de la presente contratación corresponde a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL OPERATIVO DEL PUNTO DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS UBICADO EN EL KM 1 DE LA VIA ARAUCA- CAÑO LIMON DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"** No implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado resulta viable los pagos mensuales.

Finalmente, el análisis correspondiente al tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación, se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno.
Municipio de Arauca.

PROBABILIDAD	Numérica	Histórica			Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

1.1. Forma de Mitigarlo.

No.	¿A quién se le [illegible]?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

No.	¿A quién se le [illegible]	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabili[illegible]	Impacto	Valoració[illegible]	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
5	MUNICIPIO	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.

No.	¿A quién se le [illegible]?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	MUNICIPIO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
7	CONTRATI	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificant [illegible]	2	Riesgo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Concluyendo toda la información anterior es claro que para la alcaldía de Arauca resulta más económica la contratación de servicios profesionales, toda vez que resultaría más oneroso para la entidad tener una nómina de personal que realice estas actividades, en razón a la carga laboral que representaría para este ente territorial, pues acarrearía un alto costo.

Atentamente,

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Despacho